



San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expediente N° 31108/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 032-022 solicita la designación del Arq. **PEDRO ADRIÁN VALOYS**, en 06 (seis) horas cátedras (732) de la asignatura "Acondicionamiento Físico III" de 7° año MMO "B", y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un Docente para el dictado de la asignatura "Acondicionamiento Físico III" de 7° año MMO "B".

Que el Arq. Pedro Adrián Valoys fue designado en reemplazo del Arq. Carlos Argañaraz, quién se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que el expediente de concurso cuyo jurado ya fue tratado por el CAI, se encuentra en trámite.

Que a fs. 27 se hace constar que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-Designar al Arq. **PEDRO ADRIÁN VALOYS**, DNI: 16.425.428, como Docente Interino en 06 (seis) horas cátedras (732) de la asignatura "Acondicionamiento Físico III" de 7° año MMO "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducara automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

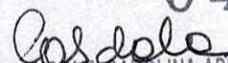
ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

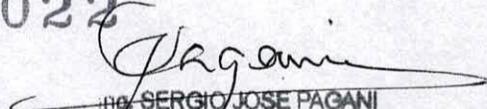
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0453 2022

AE


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGLA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN